

## CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

Contrato de Compraventa de **Material Bibliográfico solicitado por la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, que celebran por una parte la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, representada en este acto por el **Lic. Edgar Spinoso Carrera**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Secretaría”**, y por la otra parte la empresa **Centro Internacional de Relaciones Empresariales, A.C.**, representada en este acto por la **C.P. Soledad Cuatle Velázquez**, en su calidad de **Representante Legal**, a quien en lo subsecuente se le designará como **“El Proveedor”**, de conformidad con los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:-----  
-----

### ANTECEDENTES:

**A.** Con fecha **27 de Noviembre de 2009**, **“La Secretaría”**, a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General y la Contraloría Interna, para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-109-09** relativa a la Compraventa de **Material Bibliográfico solicitado por la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, dependiente de **“La Secretaría”**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 del Decreto No. 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2009 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----  
-----

**B.** Con fecha **04 de Diciembre de 2009**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.-----  
-----

**C.** Con fecha **09 de Diciembre de 2009**, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-GEV-23-109-09** relativa a la Compraventa de **Material Bibliográfico solicitado por la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, dependiente de **“La Secretaría”**, siendo favorecido **“El Proveedor”** en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B.-----  
-----

### DECLARACIONES:

#### I. DE “LA SECRETARÍA”:

**I.1.** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos de los artículos 50 de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, 1, 2, 4, 9 fracción IV, 10, 11, 15, en relación con los artículos 21, 22 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la**

### CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

Llave, 186 del Código Financiero para el Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 del Decreto No. 311 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2009, 1, 5 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de **“La Secretaría”** en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.-----

I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en la **Partida Presupuestal 2103** para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----

I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con **“El Proveedor”** bajo la modalidad de **Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-109-09** relativa a la Compraventa de **Material Bibliográfico solicitado por la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, dependiente de **“La Secretaría”**, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 63 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. **No. SED9905019C2**.-----

### II. DE “EL PROVEEDOR”:

II.1. Que es una Asociación Civil, constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con Objeto Social de Incentivar, promover y desarrollar la cultura en relación con las actividades a seguir en la introducción y exportación de los productos o servicios mexicanos hacia los mercados. Permutar, recibir, transferir, contratar, comprar, vender, etc., justificada con la Escritura Pública No. 29,026, de fecha 15 de Diciembre de 2004, pasada ante la fe del Lic. Héctor Salmeron Roiz, Notario Público No. 15 de Xalapa, Ver.-----

II.2. Que su representante legal acredita su personalidad a través del Instrumento Público No. 29,339, de fecha 28 de Enero de 2005, pasada ante la fe del Lic. Héctor Salmeron Roiz, Notario Público No. 15 de Xalapa, Ver.-----

II.3. Que acredita su actividad empresarial mediante el **R.F.C. No. CIR-041215-CJ1** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----

II.4. Que señala como su Domicilio para los efectos legales de este Contrato el ubicado en Calle Juan Soto No. 6 Bis, Zona Centro, C.P. 91000, con número Telefónico 8-41-91-13 y Fax 8-18-34-55 en Xalapa, Ver.-----

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009**

**II.5.** Que cuenta con la Capacidad Legal, Técnica y Financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por **“La Secretaría”**.-----

**II.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento para la celebración del presente contrato, establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA: Objeto.** “El Proveedor” vende y se obliga a entregar el **Material Bibliográfico solicitado por la Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, dependiente de **“La Secretaría”**, como a continuación se detalla: -----

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	TOTAL
ÚNICA	PAQUETE DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO QUE CONTIENE 3562 TITULOS. EL NUMERO CONSECUTIVO, CÓDIGO, TITULOS, TOMOS, CANTIDADES, EDITORIALES, AÑO DE EDICIÓN Y PRECIO DE VENTA, SE DETALLA EN EL ANEXO “A” DE ESTE CONTRATO, EL CUAL PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.	PAQUETE	1	\$3,498,626.03
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3,498,626.03</b>

**SEGUNDA: Forma de Pago.** “La Secretaría” se compromete a pagar a precio fijo a **“El Proveedor”** la cantidad de **\$3,498,626.03 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 03/100 M.N.) sin causar el 15% del Impuesto al Valor Agregado**, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica.-----

**TERCERA: Lugar de Entrega.** Los bienes deberán ser entregados en libre a bordo en la **Calle J. Antonio Torres No. 8 de la Colonia Revolución en Xalapa, Ver.**, previo a la entrega **“El Proveedor”** deberá de coordinarse con la **Coordinación de Bibliotecas y Centros de Información Documental**, al **Teléfono 841-7700 Ext. 7890**, en días hábiles de **lunes a viernes**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas**.-----

**CUARTA: Plazo de Entrega.** “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de **15 (Quince) días hábiles** siguientes a la suscripción de este contrato. **No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes.** La entrega deberá realizarse conforme a las especificaciones que se establecen en el **ANEXO “A”** de la Cláusula primera de este acuerdo de voluntades. Además **“El Proveedor”** se obliga a entregar en

### CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de “La Secretaría” una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. **Cada entrega de bienes deberá de realizarse con la factura original o copia y pedido de compra, los cuales deberán de amparar la adquisición total de los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.**-----

**QUINTA: Garantía de los bienes.** “El Proveedor” se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto, composición o vicio oculto, por un término mínimo de **06 (Seis) Meses**, en sitio contado a partir de su entrega total, comprometiéndose a su reposición por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un término de **5 (cinco) días naturales** a partir de la notificación por escrito de “La Secretaría”.-----

**SEXTA: Garantía de Cumplimiento de Contrato.** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la calidad de los bienes y el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, “El Proveedor” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Póliza de Fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el **importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, el cual corresponde a la cantidad de **\$349,862.60 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 60/100 M.N.)** sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 64 fracción II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SÉPTIMA: Vigencia de la Fianza.** El “Proveedor” queda obligado a mantener vigente la Fianza mencionada en la cláusula anterior por el término de 1 (un) año y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia que dicha Fianza, solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.-----

**OCTAVA: Incremento.** “La Secretaría” bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**NOVENA: Pena Convencional.** “El Proveedor” se compromete a pagar a “La Secretaría” como pena convencional un **5 (cinco) al Millar** por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

**DÉCIMA: Rescisión de Contrato.** “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por “El Proveedor”, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, ambas partes convienen la rescisión de este contrato sin responsabilidad administrativa para “La Secretaría” y sin necesidad de declaración judicial, en caso de insuficiencia o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**DÉCIMA PRIMERA: Derechos y Obligaciones.** Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse total, ni parcialmente bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para “La Secretaría”. Queda entendido y aceptado expresamente por “La Secretaría” y “El Proveedor” que el pago por resarcimiento de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato, no podrá exceder del monto total del valor del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: Marcas, Derechos de Autor o de Propiedad.** “El Proveedor” manifiesta que: en caso de imputarse violaciones en materia de Marcas, Derechos de Autor, Propiedad Industrial o de Propiedad Intelectual, con respecto al **Material Bibliográfico**, asumirá la total responsabilidad de dichas violaciones, liberando, a partir de la firma de este instrumento legal a “La Secretaría” de cualquier responsabilidad ya sea ésta de carácter administrativo, civil, laboral, mercantil, penal o de otra índole, así como al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que “La Secretaría” recibiera algún requerimiento respecto algún tipo de violación.

**DÉCIMA TERCERA: Incumplimiento.** “El Proveedor” acepta y reconoce que en caso de incumplimiento a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado, en la fecha que se cometa la infracción; y prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años, de conformidad con el artículo 73 fracciones I y II, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA CUARTA: Calidad y Capacidad.** “El Proveedor” acepta que “La Secretaría” analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de “El Proveedor” cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.

**DÉCIMA QUINTA: Consentimiento.** Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.

**DÉCIMA SEXTA: Jurisdicción.** Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; renunciando al fuero que les corresponda en atención a su domicilio presente o futuro.

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009**

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los **Dieciséis días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve**.

-----

**Por “La Secretaría”**

**Por “El Proveedor”**  
**Centro Internacional de Relaciones**  
**Empresariales, A.C.**

**Lic. Edgar Spinoso Carrera**  
Oficial Mayor

**C.P. Soledad Cuatle Velázquez**  
Representante Legal



CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

ANEXO "A"						
Consec.	Cant.	Título	Tomos	Editorial	A.Edic.	Precio Vta.
1	1	¡Quiero Saber Todo! Sobre Ecología, Derechos Y Salud	1	Edit. Euromexico	2008	\$ 1,584.00
2	1	500 Estrategias Didacticas	1	Gil Editores	2009	\$ 2,392.00
3	1	600 Actividades Para Preescolar	1	Gil	2008	\$ 2,224.00
4	1	A Mi Me Gusta C/Cd	4	Edit. Euromexico	2008	\$ 1,264.00
5	1	Aprender A Leer Conlos Cuentos Disney C/3cds	3	Oceano	2008	\$ 2,592.00
6	1	Aromas Y Deleite Cocina Internacional	1	Reymo	2009	\$ 1,584.00
7	1	Aromas Y Deleite Cocina Mexicana	1	Reymo	2009	\$ 1,584.00
8	1	Arte Sacro	1	Arane	2008	\$ 9,520.00
9	1	Bailes Folkloricos Y Danzasde Mexico 12 Dvd	1	Grupo Edit. Mexicano	2005	\$ 4,784.00
10	1	Bib. De La Eudcacion Especial II	6	Planeta	2008	\$ 3,504.00
11	1	Biblia Infantil	1	Cultural	2007	\$ 920.00
12	1	Bibliotecas Del Mundo	1	Arane	2007	\$ 4,800.00
13	1	Carlos III	1	Arane	2003	\$ 7,840.00
14	1	Chifa Lo Mejor De La Comida China	1	Edit. Euromexico	2009	\$ 1,904.00
15	1	Chillida Lo Que No Se	1	Arane	2008	\$ 96,160.00
16	1	Clasicos Infantiles C/6dvd	1	Planeta	2006	\$ 1,424.00
17	1	Cocina Mexicana En Dvd	4	Clase 10	2002	\$ 1,584.00
18	1	Como Aprender A Ser Padres	4	Reymo	2008	\$ 2,704.00
19	1	Como Aprender A Ser Padres C/Cd	1	Reymo	2008	\$ 2,704.00
20	1	Como Funciona El Cuerpo Humano	1	Grijalbo	2008	\$ 1,424.00
21	1	Comuniquese Bien Diccionarios	3	Grijalbo	2008	\$ 1,584.00
22	1	Conocer Y Acompañar El Desarro. Infan. y Juvenil C/Cd	2	Clasa	2009	\$ 2,048.00
23	1	Cuentiletras C/Cd (Mis Primeros Años)	1	Edit. Euromexico	2008	\$ 1,904.00
24	1	Cuentos Con Alegria	1	Clasa	2009	\$ 1,216.00
25	1	Decorado De Uñas Paso A Paso En Dvd	2	Varios	2009	\$ 1,104.00
26	1	Deporte y Salud Familiar	4	Zamora	2008	\$ 2,400.00
27	1	Dicc. De Biografia Universales Y De Mexico	4	Dimas	2008	\$ 1,918.40
28	1	Dicc. Escolar Ibalpe	1	Ibalpe	2009	\$ 1,104.00
29	1	Dicc. Juridico Consultor Magno C/Cd	1	Reymo	2008	\$ 2,224.00
30	1	Dicc. Juridico Contemporaneo	1	Iure	2008	\$ 2,224.00
31	1	Diccionario Farmacos	1	Monsa	2008	\$ 4,128.00
32	1	Dinamicas Para Estimular Inteligencias Multiples	1	Gil	2008	\$ 2,224.00
33	1	El Autobus Matematico De Ana Maria	3	Zamora	2008	\$ 3,664.00
34	1	El Castillo De Santiago	5	Zamora	2008	\$ 3,664.00
35	1	El Gran Libro De Las Chimeneas	1	Dali	2009	\$ 2,704.00
36	1	El Gran Libro Del Punto De Cruz	1	Edit. Euromexico Cent.De Dist.	2007	\$ 1,424.00
37	1	El Gran Libro Del Taco	1	Edit.	2008	\$ 1,112.00

**CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009**

38	1	El Ingenioso Hidalgo Don Quijote De La Mancha	2	Arane	2005	\$ 6,880.00
39	1	El Libro Tridimensional Del Cuerpo Humano	1		2004	\$ 1,264.00
40	1	El Paisaje	1	Arane	2007	\$ 7,840.00
41	1	El Sabor De Mexico	1	Varios	2008	\$ 1,200.00
42	1	El Secreto Para Formar Hijos Y Alumnos Exi. C/Cd	4	Edit. Euromexico	2009	\$ 2,544.00
43	1	Enc. Del Mueble Clasico	2	Grijalbo	2008	\$ 3,504.00
44	1	Enc. Del Mueble Moderno	2	Grijalbo	2008	\$ 3,504.00
45	1	Enc. Del Mueble Rustico	2	Grijalbo	2008	\$ 3,504.00
46	1	Enc. Interactiva De La Educacion C/Cd	1	Edit. Euromexico	2008	\$ 2,224.00
47	1	Enc. Interactiva De Mexico 10 Cds	1	Gromex	2004	\$ 4,784.00
48	1	Enc. Total Matematicas C/1cd	1	Reymo	2009	\$ 2,064.00
49	1	Entre Nubes De Algodon C/Cd	1	Reymo	2004	\$ 2,064.00
50	1	Escuela Maternal C/Cd	2	Reymo	2009	\$ 1,744.00
51	1	Estimulacion Temprana C/Dvd Y Cd	3	Eman	2008	\$ 3,024.00
52	1	Fabulas De Gunter Bilingüe C/Dvd	7	Ibalpe	2009	\$ 6,384.00
53	1	Frutas Que Curan	1	Dimas	2007	\$ 1,584.00
54	1	Glosario Juridico Tematico 4ta Serie	4	Iure	2008	\$ 3,184.00
55	1	Goya	1	Arane	2006	\$ 5,440.00
56	1	Gran Cocina Gourmet Doña Lupita	1	Ibalpe	2009	\$ 944.00
57	1	Gran Dicc. Enciclopedico Universal	10	Cultural	2008	\$ 23,915.00
58	1	Gran Dicc. Pintura S.XIV Al XIX	2	Carrogio	2005	\$ 7,840.00
59	1	Guia Completa De Primeros Auxilios C/Cd	1	Reymo	2009	\$ 1,584.00
60	1	Guia De Accion Docente	1	Cultural	2008	\$ 1,478.40
61	1	Historia Del Arte 5dvd	1	Cultural	2004	\$ 2,400.00
62	1	Historia Universal Del Arte 12 Tomos + 12 Dvds	12	Arane	2003	\$ 65,200.00
63	1	Historias De La Biblia	1	Cultural	2008	\$ 896.00
64	1	Ingles En 100 Dias	1	Dimas	2008	\$ 3,198.40
65	1	Inventos, Experimentos Y Curiosidades	1	Cultural	2008	\$ 640.00
66	1	La Biblia Infantil	1	Edit. Euromexico	2008	\$ 1,904.00
67	1	Lamparas De Hierro	1	Dali	2009	\$ 2,704.00
68	1	Leonardo Da Vinci	1	Arane	2006	\$ 5,760.00
69	1	Libro Del Papa Juan Pablo II	1	Arane	2006	\$ 84,120.00
70	1	Los Nuevos Empresarios C/Cd	2	Oceano	2008	\$ 3,120.00
71	1	Magnapedia 10 Tomos+2 Cds+ Internet	10	Arane	2008	\$ 30,516.00
72	1	Manual De Agricultura Alternativa C/Cd	1	Ibalpe	2008	\$ 792.00
73	1	Manual De Electricidad	1	Cultural	2008	\$ 1,913.60
74	1	Manual De Electronica Aplicada	1	Cultural	2008	\$ 1,913.60
75	1	Manual De La Motocicleta C/Cd	1	Cultural	2008	\$ 1,248.00



CONTRATO NUMERO ADQ-LS-109-2009

76	1	Manual Practico De Agroforestaria	1	Cultural	2008	\$ 1,913.60
77	1	Manual Practico De Primeros Auxilios	1	Clasa	2006-2007	\$ 1,344.00
78	1	Manuales Temaricos De Amparo	4	Iure	2004	\$ 3,984.00
79	1	Master Escolar Interactivo C/3cds	3	Cultural	2008	\$ 3,496.00
80	1	Maxicuentos	1	Cultural	2008	\$ 640.00
		Mi Primer Encc. De Educacion Sexual				
81	1	C/Cd	3	Planeta	2008	\$ 2,384.00
82	1	Ml. De Primeros Auxilios C/Cd	1	Cultural	2008	\$ 1,696.00
83	1	Ml. Practico Maxilofacial	1	Reymo	2009	\$ 1,584.00
		Mnl. De Cirugia Menor En Atencion				
84	1	Primaria	1	Monsa	2008	\$ 4,128.00
85	1	Mnl. De Musicoterapia En Geriatria Y	1	Monsa	2008	\$ 4,128.00
86	1	Mnl. De Recursos Del Maestro C/Cd	1	Oceano	2009	\$ 2,384.00
		Mnl. Explotacion Y Reproduccion Ovejas				
87	1	Y Borregos	1	Dimas	2009	\$ 3,184.00
88	1	Mnl. Merck De Veterinaria	2	Oceano	2005	\$ 5,264.00
		Mnl. Practico De Maquillaje C/Dvd				
89	1	(Metodo Loccoco)	1	Oceano	2009	\$ 3,024.00
		Motores Diesel C/Cd (Mantenimiento Y				
90	1	Rep.)	3	Dimas	2008	\$ 3,664.00
		Museos Del Mundo				
91	1	Museos Del Mundo	10	Cultural	2008	\$ 13,760.00
		Museos Del Mundo				
92	1	Museos Del Mundo	18	Arane	2005	\$ 15,200.00
93	1	Nueva Colección De Derecho Fiscal	3	Iure	2008	\$ 3,984.00
94	1	Nuevos Cocteles	1	Edit. Euromexico	2009	\$ 1,904.00
		Nva. Biblioteca Interactiva Tematica				
95	1	Quorom Xxi	6		2008-2009	\$ 5,424.00
96	1	Nva. Enc. Autodidactica 12+1 C/6cds	13	Edit. Euromexico	2008	\$ 8,304.00
97	1	Nva. Enc. Autodidactica 8+1 C/5cds	9	Edit. Euromexico	2008	\$ 6,224.00
98	1	Nvas. Tecnicas De Maquillaje Paso A Paso	1	Edit. Euromexico	2009	\$ 1,904.00
		Obligaciones, Contratos, Garantias Y				
99	1	Pruebas	4	Iure	2002	\$ 6,704.00
		Patrimonio Cultural				
100	1	Patrimonio Cultural	10	Cultural	2008	\$ 33,760.00
101	1	Peluqueria Nuevas Tendencias C/2 Dvd	1		2008	\$ 2,064.00
102	1	Picasso	1	Arane	2005	\$ 7,840.00
103	1	Pintura Al Bodegon	1	Arane	2003	\$ 7,840.00
104	1	Pintura Al Retrato	1	Arane	2004	\$ 7,840.00
		Pintura Italiana				
105	1	Pintura Italiana	3	Arane	2005	\$ 19,240.00
106	1	Planeta Azul 10 Dvds	10	Arane	2008	\$ 4,000.00
		Plm. Dicc. De Especialidades				
107	1	Farmacenticas	1		2008	\$ 2,000.00
108	1	Postres Lights	1	Edit. Euromexico	2009	\$ 2,064.00
109	1	Primaria Activa Plus C/2cdsy 2dvd	8	Oceano	2009	\$ 5,792.00
110	1	Primaria Interactiva Lengüaje C/Cd	1	Cultural	2005	\$ 1,564.80
111	1	Primaria Interactiva Matematicas C/Cd	1	Cultural	2005	\$ 1,564.80
112	1	Recetas Para Bebes Y Niños	1	Ibalpe	2008	\$ 1,200.00